

INFORME DE COMISARIO DE TRANSMOVIL S.A. AÑO DOS MIL NUEVE

Machala, 30 de Abril del 2.010

Señores:

***PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A.***

Ciudad.-

De mis consideraciones:

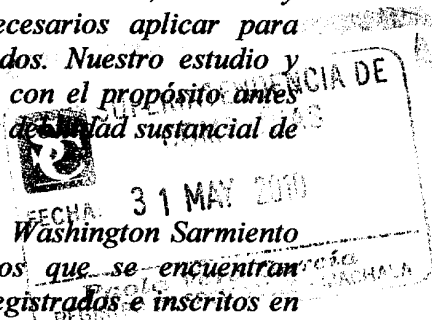
En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A. pongo a consideración a la sala el presente informe, una vez fenecido el periodo fiscal 2.009 y cumpliendo con el artículo 279 de la ley de compañías, mediante documentación adjunta.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

LIBROS SOCIALES:

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una deficiencia sustancial de dicho sistema.

Las funciones de Presidente y Gerente, la ejercen los Señores Washington Sarmiento León, y Omar Sarmiento Ríos respectivamente, los mismos que se encuentran prorrogados en sus funciones y cuyos nombramientos fueron registrados e inscritos en el Registro Mercantil y que se encuentran en vigencia hasta la fecha.



Tributario

Se ha cumplido con todas las obligaciones y formalidades tributarias del periodo 2.009, ya que hasta el corte al mes de diciembre se encuentra al día en sus declaraciones de IVA en calidad de agente de percepción, en calidad de agente de retención de IVA y de Renta, Anticipo de Renta, Impuesto a la Renta y anexos correspondientes de Enero a Diciembre del 2009.

Laboral

En lo laboral durante el periodo 2009 laboraron 4 empleados debidamente legalizados mediante contratos de trabajo, de los cuales se ha cumplido con todas las obligaciones laborales mensualmente mediante rol, beneficios sociales tales como los aportes mensuales y fondos de reserva al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) tal como lo muestran las planillas de aporte sellados, y con la Inspectoría de Trabajo en el pago de los beneficios sociales tales como décimo tercer, décimo cuarto sueldo pagados en diciembre y marzo tal como indican los formularios de pago.

En mi opinión la administración de la Compañía TRANSMOVIL S.A. ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como la de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expresado me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2.009.

Atentamente,

Roberto A. Loaiza

ROBERTO LOAIZA LEON
CI. 070339140-9
COMISARIO

